

CMF inicia un proceso de trabajo con la industria bancaria sobre la propuesta normativa para la adopción de modelos internos

La instancia, inaugurada por la Presidenta de la CMF, permite el intercambio de antecedentes entre la industria y el regulador, así como observaciones para enriquecer el desarrollo y la posterior implementación de la normativa.

4 de septiembre de 2026. – La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) inició un proceso de trabajo con representantes de la banca para profundizar en la propuesta normativa que introduce el nuevo Capítulo 21-9 de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos (RAN). Esta propuesta consolida y perfecciona los requisitos para la adopción de Metodologías Internas (MI) en el cálculo de provisiones y Activos Ponderados por Riesgo de Crédito (APRC).

Durante la jornada, la industria y el regulador analizaron sus principales contenidos, intercambiaron opiniones y abordaron consultas sobre su futura implementación.

Las MI corresponden al conjunto de recursos humanos y técnicos, procesos y modelos cuantitativos desarrollados por las entidades, sobre la base de sus propios datos. Dichas metodologías, una vez implementadas, permitirán que los bancos midan y gestionen con mayor precisión los riesgos a los que se encuentran expuestos, considerando las características específicas de sus carteras y modelos de negocios.

La jornada fue inaugurada por la Presidenta de la CMF, Catherine Tornel, quien dio el puntapié inicial a la actividad relevando la importancia de esta propuesta normativa. En esa línea, destacó que “el objetivo de esta propuesta es avanzar hacia una industria bancaria capaz de medir de manera más precisa sus riesgos, de modo que sean coherentes con el modelo de negocios y el apetito por riesgo de cada entidad, sobre la base de un marco de gobernanza robusto y cautelando que existan los debidos resguardos prudenciales”.

Por su parte, el Gerente General de la ABIF, Luis Opazo, sostuvo que “desde la ABIF valoramos esta instancia de trabajo, que permite abordar de manera conjunta los desafíos asociados al desarrollo de las metodologías internas. Se trata de un proceso gradual y de largo plazo, que requiere tiempo y capacidades, por lo que avanzar oportunamente en esta materia es clave para seguir fortaleciendo la gestión de riesgos del sistema financiero”.

Cabe señalar que la adopción de estas metodologías será voluntaria y requerirá la autorización previa de la CMF. Una vez autorizadas, su cumplimiento será objeto de seguimiento permanente por parte de los equipos de supervisión de esta Comisión.

La mesa de trabajo llevada a cabo hoy se enmarca en la consulta pública iniciada el 3 de agosto de 2026, la cual se extenderá por un plazo de 12 semanas a partir de esa fecha. El proceso de consulta se encuentra abierto a toda persona o entidad que desee hacer llegar sus observaciones mediante los canales dispuestos.

El [detalle de la propuesta](#) está disponible en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web institucional.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)